

COMUNICADO N° 001-2026

RELACIÓN DE DOCENTES RENOVADOS Y NO RENOVADOS

La Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito - Juli comunica a los docentes que, en el marco de lo establecido en el **Capítulo II, artículo 14** – Renovación de contrato docente, aprobado mediante el **Decreto Supremo N° 022-2025-MINEDU**, así como lo dispuesto en el **Oficio Múltiple N° 00030-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD**, se viene desarrollando la Etapa N° 01: Renovación de contrato docente en EBR, EBE, EBA y EPT.

En tal sentido, los docentes que resultaron renovados deberán presentar la documentación de manera presencial a través de la Oficina de Mesa de Partes, dentro del horario de trabajo, de acuerdo al cronograma nacional, conforme al siguiente detalle:

1. Formato Único de Trámite (FUT).
2. Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).
3. Copia del título de Profesor o Licenciado en Educación, adjuntando la Resolución Directoral de registro de títulos (fedateado).
4. Anexos N° 01, 08, 09, 10, 11 y 12, debidamente llenadas, firmadas y con impresión dactilar.

Oficina de Recursos Humanos.

Juli, 03 de febrero del 2026.

Atentamente;